



Universidad
del Cauca

2.3.96 Rectoría

RESOLUCION R 2 4 3
(28 MAR. 2014)

SESION ZARZALEN 194E

Por medio de la cual se adjudica un proceso contractual.

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la CP, la ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

La institución mediante R- 154 del 04 de marzo de 2014, ordenó la apertura de la convocatoria pública No 06, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de suministro de soporte, mantenimiento y actualización para los aplicativos finanzas plus y SRF plus para la Universidad del Cauca.

La publicación de los términos de la convocatoria pública, se realizó el día 04 de marzo de 2014 en la página Web de la Universidad, con fecha límite para recibir observaciones hasta el día 06 de marzo de 2014, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co y por escrito, a la Calle 5 No. 4-70 Vicerrectoría Administrativa de la Ciudad de Popayán.

Dentro del plazo otorgado, se presentaron observaciones a los pliegos, las que fueron atendidas conforme al calendario el 06 de marzo de 2014.

Para la presente convocatoria la Universidad recibió una oferta, presentada por la firma: GREEN HORIZON S.A.S

Habilitada Jurídica, Técnica y Financieramente la oferta, se encuentra que la misma reúne las condiciones que la universidad solicitó en los pliegos de condiciones.

Teniendo en cuenta las disposiciones del Acuerdo 064 de 2008, o Estatuto de Contratación que en su artículo 46, parágrafo, establece: "*La Universidad podrá adjudicar un contrato cuando solo se haya presentado un ofertante, y este cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones*"

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

cy
Página 1 de 2

Continuación de la Resolución **213** de 2.014.

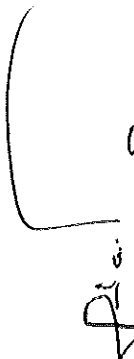
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución R- No 154 del 04 de marzo 2014, a la firma GREEN HORIZONT, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LOS APLICATIVOS FINANZAS PLUS Y SRF PLUS PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**. conforme a las especificaciones técnicas de la convocatoria pública No 006 de 2014, publicada en la página Web de la Universidad del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al señor DIEGO FERNANDO GILDARDO RINCON, identificado con C.C. No 1.107.037.179 de Cali, teléfono No (092) 5242477, dirección Calle 25 No 127 -220 Cali haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

LOPEZMIR

LM


HUGO ALDENAR COSME VARGAS
Rector Delegatario